





Gobierno Regional Cusco

Gerencia Regional de Educación





"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de independencia"

Cusco, 21 de diciembre de 2021.

## OFICIO MULTIPLE Nº /80 -2021/GRC/GEREDU-C/DUGEL-C/D-ADM

SEÑOR (A)

Director (a) de las Instituciones Educativas de Jornada Escolar Completa.

**ASUNTO** 

: Remitir la información de los profesores nombrados que asumen función de coordinador pedagógico o de tutoría para el año 2022.

REFERENCIA

: a) Resolución Viceministerial Nº 315-2021-MINEDU.

Tengo el agrado de dirigirme a Ud., en atención al documento de la referencia a), la Oficina de personal – NEXUS de la UGEL Cusco, solicita a su despacho remitir la información de los profesores nombrados que asumen la función de coordinador pedagógico o de tutoría para el año 2022 en las Instituciones Educativas de Jornada Escolar Completa (JEC), información que se requiere para efectos de la elaboración del cuadro de distribución de horas pedagógicas.

En tal sentido, exhorto a su dirección para que dicha información sea remitida con carácter de suma urgencia, bajo responsabilidad hasta las 10:00 horas del día miércoles 22 de diciembre de 2021, el incumplimiento de la información requerida generará inconvenientes en la elaboración del cuadro de distribución de horas pedagógicas de la Institución educativa que usted dirige, cuya responsabilidad será asumida por su dirección.

Una vez presentada la información requerida por mesa de partes de la UGEL Cusco, deberá usted apersonarse a la Oficina de personal – NEXUS, con la copia de los mismos.

Aprovecho la oportunidad para expresarle las muestras de mi especial consideración y estima.

Atentamente,

